

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 SET. 1997

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Abraham VAZQUEZ;

Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa a esta Presidencia que por razones inherentes a su funciones como integrante de la Comisión de Juicio Político de ésta Cámara, no podrá asistir a la reunión del Congreso Patagónico que se realizaran en la Ciudad de Puerto Madryn los días 25 al 27 de Septiembre del año en curso.

Que corresponde dejar sin efecto la extensión de orden de pasaje por los tramos RGA/PUERTO MADRYN (TRELEW)/RGA y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos a nombre del Legislador Abraham VAZQUEZ según Resolución de Presidencia N° 175/97.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL  
ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-DEJAR** sin efecto, la extensión de orden de pasaje por los tramos RGA/PUERTO MADRYN (TRELEW)/RGA y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos a nombre del Legislador Abraham VAZQUEZ, según Resolución de Presidencia N° 175/97, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-El** gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3°.-Regístrese.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 185 197.-**

